

## LA NECESIDAD DE UN PLAN DE EMERGENCIA EDUCATIVA

### COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICA SOCIAL Y SISTEMA DE CUIDADOS

*Xavier Bonal i Sarró, Catedrático de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona*

Es un honor y un placer poder exponerles algunas ideas sobre la dimensión educativa de esta crisis y los retos que como sociedad, y como poderes públicos en particular, tenemos por delante.

Como entiendo que el objetivo de esta comparecencia y el cometido que tienen como grupo de trabajo se focaliza en explorar propuestas y medidas relacionadas con la urgencia de la pandemia, no voy a abordar cuestiones que tienen que ver con aspectos estructurales de política educativa, cuya reforma sigue siendo importante. Me refiero a aspectos sobre los que tanto expertos como organizaciones hemos escrito extensamente (repetición, abandono escolar, becas, educación infantil, segregación escolar y muchas otras medidas). Por lo tanto, **voy a centrarme más en lo urgente que en lo importante, si bien quiero señalar que he visto con preocupación desde el comienzo de esta crisis que la educación no ha formado parte ni de lo urgente ni de lo importante.**

Déjenme señalar también que estos días he escuchado, estupefacto, algunas **opiniones que han minimizado la posible pérdida de aprendizajes y competencias como consecuencia del cierre escolar.** Nada más lejos de la realidad, en países en los que las condiciones de investigación y los datos son mejores que en el nuestro, se dispone de mediciones sobre el impacto del cierre escolar sobre el aprendizaje y sobre las desigualdades en la adquisición de competencias. Cierres escolares los ha habido por distintas circunstancias (otras epidemias, conflictos armados, huelgas docentes o estudiantiles, catástrofes naturales). En todos estos estudios se constatan pérdidas muy importantes de competencias básicas, especialmente en competencias matemáticas y lingüísticas. Además, la pérdida de aprendizaje está muy desigualmente distribuida. **Algunos estudios destacan diferencias entre niveles socioeconómicos que pueden llegar a ser del 75%<sup>1</sup>, otros destacan que se pueden perder incluso los beneficios conseguidos en programas anteriores.<sup>2</sup>** No es cierto, por lo tanto, que en Septiembre se pueda

---

<sup>1</sup> Ver <https://educationendowmentfoundation.org.uk/>

<sup>2</sup> Ver <https://www.bbc.co.uk/news/education-52895640>

simplemente recuperar el tiempo perdido. **Ni siquiera con una escolarización normalizada conseguiríamos cerrar la brecha si no hacemos nada más.** Las pérdidas de aprendizaje se arrastrarán, y es incluso más que probable que las observemos en los resultados de **PISA 2021, donde entre otras cosas quizás podamos distinguir qué países han hecho bien los deberes** y cuáles no.

En resumen, estamos hablando de algo muy serio que no ha tenido hasta el momento la centralidad y la respuesta que cabía esperar **cuando se trata de un derecho fundamental: el derecho a la educación.** Un derecho que hoy necesariamente es, como nos recuerdan los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>, **no solamente un derecho al acceso a la educación, sino un derecho al aprendizaje.**

Si el cierre escolar ha tenido impacto sobre la posibilidad de garantizar el derecho a la educación y al aprendizaje durante este periodo es porque hay debilidades de nuestro sistema educativo (a pesar de los indudables avances que se han hecho en los últimos 40 años). Me permito señalar cuatro cuestiones que son especialmente relevantes para entender cómo y por qué se está vulnerando el derecho a la educación.

- 1) **Brecha digital.** Sabíamos que existía, pero en esta pandemia se ha hecho más evidente y hemos podido medir mejor su magnitud y características. El problema no es solamente que 100.000 niños y niñas españoles no tengan conexión, que es sin duda muy grave. El problema reside en las condiciones de dicha conexión (acceso y disponibilidad a los dispositivos) y sobre todo en la capacidad de uso y el dominio del entorno digital. Este problema, más de *software* que de *hardware*, afecta sin duda al alumnado y las familias más vulnerables, pero también a un profesorado desigualmente formado y preparado para responder a este reto. Educar a distancia requiere estrategias y métodos distintos a la educación presencial.
- 2) **Segregación escolar:** la capacidad de respuesta de los centros educativos no ha podido ser la misma en función de escuelas con mayor o menor concentración de alumnado en situación de riesgo educativo. En España tenemos un muy importante problema de segregación escolar (particularmente en entornos urbanos) del alumnado socialmente desfavorecido, y en especial del alumnado de origen inmigrante. La concentración de problemas ha dificultado que el profesorado haya podido contactar con este alumnado. El capital social disponible,

---

<sup>3</sup> Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

la colaboración entre familias y escuela es completamente diferente en estos centros. **A la segregación escolar habitual se suma ahora la segregación extrema del confinamiento**, y las múltiples pérdidas que ello supone en el acompañamiento escolar o en la socialización del alumnado.

- 3) **Condiciones desiguales de acompañamiento educativo.** La crisis del coronavirus ha aumentado las condiciones desiguales de acompañamiento educativo, en un contexto en el que se ha sustituido al docente en el aula por el docente a distancia pero con necesario apoyo de adultos en casa. Algunas familias no pueden realizar esta sustitución porque trabajan en servicios esenciales o en sectores de elevada precariedad. Los recursos económicos y culturales para realizar el apoyo educativo son desiguales. Además, este acompañamiento se torna aún más complejo en el caso de la infancia con trastornos de conducta o con necesidades educativas especiales, en las que la presencia de profesionales especialistas es aún más necesaria.
- 4) **Distintas condiciones de educabilidad.** A pesar de que la educación es una de las mejores armas de lucha contra la pobreza, aprender no es posible si no se aseguran unas condiciones mínimas desde el punto de vista material, social y emocional del alumnado. La pobreza infantil genera diferencias en las condiciones de educabilidad del alumnado, por circunstancias sociales, materiales, psicológicas, comunitarias. El confinamiento agrava sin duda las condiciones de educabilidad de parte del alumnado: suma muchos más niños y niñas a situaciones de riesgo educativo y requiere redoblar esfuerzos para responder a sus necesidades.

Este es el contexto del impacto de la llegada de la Covid y el cierre escolar. Para responder a este reto es necesario un **Plan de Emergencia Educativa**, que idealmente debería ser apoyado por todos los partidos de la cámara y las CCAA. A mi juicio, este Plan de Emergencia educativa debería contar con tres bloques básicos: el pedagógico-organizativo, el económico y el informacional. Paso a desarrollar muy brevemente los aspectos principales que cada uno de estos bloques debería abordar, si bien por cuestiones de tiempo me detendré especialmente en la primera dimensión y enumeraré muy brevemente las necesidades en el terreno económico y de la información.

### **Dimensión organizativa-pedagógica**

Un plan de emergencia educativa debería ser capaz de dar una respuesta eficaz al reto de una educación que necesariamente va a ser diferente. Si lo único que hacemos es organizar turnos o combinar enseñanza presencial y a distancia nos equivocaremos. Hay

que adaptarse a una situación de emergencia que requerirá un cambio de paradigma del modelo de enseñanza-aprendizaje. Las medidas más destacadas en este terreno a mi juicio son las siguientes:

- Criterios claros **de alumnado prioritario desde el punto de vista de la presencialidad** (lo que no significa en absoluto desigualdades de atención educativa). Las direcciones de los centros deberían poder desarrollar de forma flexible sistemas de atención educativa que permitan priorizar la atención presencial de aquellos alumnos con mayores necesidades.
- Flexibilidad en el proceso de reapertura, dentro del marco de los criterios que establezcan las autoridades educativas, siguiendo a su vez los criterios de las autoridades sanitarias y por supuesto, contando con las máximas garantías de salud laboral para el profesorado y el alumnado. **La autonomía de centro hay que reforzarla más que nunca en una situación como la actual.** Cada dirección debería poder proponer un plan de reapertura teniendo en cuenta las características físicas del centro escolar, y en el que se tuviera en cuenta la flexibilidad tanto de espacios como de tiempos. Estas propuestas podrían ser revisadas y aprobadas por la inspección educativa.
- Desarrollar, con el apoyo de expertos en ciencias de la educación, **programas intensivos y de aceleración del aprendizaje.** Estos programas se han desarrollado en otros países de forma eficaz, y se demuestran especialmente útiles para la recuperación emocional y de aprendizaje del alumnado más desfavorecido.
- Reforzar **sistemas mentorías educativas y de atención individualizada**, que se han demostrado como uno de los mejores instrumentos de aceleración y compensación del aprendizaje. Administraciones locales y organizaciones no gubernamentales deberían poder colaborar con los centros para reforzar programas de mentoría, como ya existen con la participación de estudiantes universitarios que de forma remunerada o a través del voluntariado realizan actividades de refuerzo escolar personalizado.
- Reforzar un **sistema comunitario para el aprendizaje**, donde los servicios de proximidad generan oportunidades de acceso a actividades extraescolares que sabemos que son altamente beneficiosas para el aprendizaje (bibliotecas, centros sociales o cívicos, organizaciones que ofrecen actividades artísticas, deportivas, etc.). **Existe una red internacional de ciudades educadoras, en las que están implicadas**

**muchas ciudades españolas**, que cuenta con una rica experiencia en este terreno que hay que aprovechar.

- **Reforzar el Plan PROA** (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) entre Estado, CCAA y entes **locales para desarrollar medidas de lucha contra el abandono escolar prematuro** y para reforzar los sistemas de apoyo y los recursos humanos y materiales en los centros de mayor complejidad social.
- Asegurar el **equipamiento técnico necesario para la digitalización de las escuelas** y al mismo tiempo reforzar los **programas de formación del profesorado** en el uso de las nuevas tecnologías y la educación a distancia.

### **Dimensión económica**

No ha sido hasta ayer que hemos tenido la primera noticia de que 2.000 millones de euros de los fondos europeos irán a educación. Es sin duda una excelente noticia ante una situación crítica que requerirá de un gran esfuerzo. Creo, con todo, que cabe hacer dos consideraciones importantes. En primer lugar, el aumento notable de recursos supondrá un incremento cercano al 4% del gasto público educativo (aspecto que no es menor en la situación de crisis que vivimos). Sin embargo, cabe recordar que tenemos unos niveles de gasto público educativo sobre el PIB del 4,24% que nos sitúa casi 1 punto por debajo de la media europea<sup>4</sup>. En segundo lugar, creo que es esencial que existan criterios de distribución de los recursos en base a las necesidades de los territorios, tanto demográficas como sociales y que tengan como objetivo también el **no dejar a nadie atrás en el aprendizaje**.

Es necesario por lo tanto que exista una memoria económica que acompañe el diseño del Plan de Emergencia Educativa. Una financiación en la que debería primar la participación de todas las administraciones con competencias educativas (Estado, CCAA y entes locales), y que puede incluso abrir la puerta a sistemas de aportaciones no gubernamentales a la financiación del Plan.

El presupuesto económico del Plan requeriría la cuantificación de las medidas a incluir en el mismo, así como **un fondo social de emergencia educativa destinado a las familias en situación de pobreza severa**, que incluyera por ejemplo un sistema de transferencia de

---

<sup>4</sup> Ver <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:627dc544-8413-4df1-ae46-558237bf6829/seie-2019.pdf>

renta condicionada a la continuidad de los estudios (para prevenir el abandono) o de asistencia a la educación infantil.

### **Dimensión informacional**

Hace pocos días el filósofo israelita Yuval Harari decía que la lucha contra el coronavirus requería fundamentalmente de dos tipos de instrumentos: **sanitarios y de información**. Creo que son elementos esenciales desde el punto de vista de la emergencia educativa, que sin duda requiere de garantías de salud pública para la comunidad educativa pero también necesita información para luchar contra los efectos educativos de la pandemia. Desgraciadamente, en este ámbito vamos rezagados. Para poder combatir la pérdida de aprendizaje y la desigualdad que genera hay que contar con información a dos niveles como mínimo.

- 1) **Tenemos que conocer cómo seis meses sin escuela van a repercutir sobre las competencias educativas y sobre la desigualdad de las mismas.** Para ello es imprescindible que el Estado y las CCAA articulen medidas para evaluar competencias básica en el re-inicio del curso escolar 2020/21. Esto nos proporcionaría una información muy valiosa para saber dónde intervenir más y con cuanta intensidad.
  
- 2) **Un sistema completo de evaluación de proceso y de impacto de las medidas incluidas en el Plan de Emergencia educativa,** así como de los efectos a nivel educativo de medidas económicas como el Ingreso Mínimo Vital o los posibles programas de transferencias de renta condicionadas que he señalado anteriormente. Este sistema no sólo nos debe permitir conocer el impacto de estas medidas, sino poder realizar los ajustes necesarios durante su implementación.

En definitiva, **ante una situación de emergencia, se necesitan respuestas de emergencia.** Las crisis tienen siempre un componente de oportunidad que hay que poder aprovechar. Si sabemos responder como sociedad a este reto podremos empezar a situar el derecho a la educación donde se merece. En este país llevamos ya varios intentos fallidos de alcanzar un Pacto Educativo. Háganlo ahora. Si no es ahora, ¿cuándo va a ser?

**Muchas gracias.**